

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 1 de marzo de 2023.-

Estimado

Guillermo Acosta

Secretario de Economía y Finanzas de la Municipalidad de Córdoba

Municipalidad de Córdoba

Av. Marcelo T. de Alvear 120, Ciudad de Córdoba, Córdoba

Presente

### OBJETO DEL ENCARGO

De acuerdo a lo oportunamente solicitado por ustedes, remitimos nuestro **Informe de Seguridad Limitada del Reporte de Aplicación de Fondos y Beneficios Ambientales** derivados de los Títulos de Deuda Públicos Garantizados BAO25 - Serie I etiquetado como *Bono Verde*. El mismo fue realizado de acuerdo a las recomendaciones de la NIEA 3000<sup>i</sup> y la Resolución Técnica 35 de la FACPE<sup>ii</sup> (“RT 35”).

### ANTECEDENTES

El 27 de octubre del 2022 la Municipalidad de Córdoba (en adelante “el Municipio”) realizó la colocación de los Títulos de Deuda Públicos Garantizados BAO25 - Serie I, por un valor nominal de ARS 2.000.000.000 (pesos argentinos dos mil millones). El Banco Santander actuó como organizador y colocador, mientras que el Banco de la Provincia de Córdoba actuó como entidad de garantía y agente de liquidación de esta operación.

El destino de los fondos del instrumento se estableció en contribuir a la eficiencia energética del municipio, la generación de energía renovable y la gestión sostenible de las aguas residuales. Específicamente, se dedicaron los fondos a la financiación o refinanciación de los siguientes proyectos:

- Compra y colocación de luminarias LED
- Compra y colocación de paneles solares
- Renovación y optimización de la red cloacal urbana

---

<sup>i</sup> Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000 “Encargos de Aseguramiento distintos de la Auditoría o de la revisión de Información Financiera Histórica” emitido por el IAASB (*International Auditing and Assurance Standards Board*)

<sup>ii</sup> Federación Argentina de Consejos Profesionales (“Adopción de las Normas Internacionales de Encargos de Aseguramiento y Servicios Relacionados del IAASB de la IFAC”)

Por tratarse de financiamiento destinado a proyectos verdes que apuntan directamente a abordar o mitigar un problema ambiental, se encuentran incluidos en las categorías de proyectos verdes que describe ICMA (*International Capital Market Association*) en los Principios de Bonos Verdes (GBP, por sus siglas en inglés) adoptados por Bolsas y Mercados Argentinos (BYMA) y la Comisión Nacional de Valores (CNV). Estas categorías están descriptas en el Anexo I de la *Guía de Bonos Sociales, Verdes y Sustentables en el Panel de BYMA (2019)* y en los lineamientos establecidos por CNV en sus resoluciones generales 788/2019 y 896/2021.

De acuerdo al contrato del instrumento, el Municipio elaboró el **Reporte de Aplicación de Fondos y Beneficios Ambientales** con fecha 01/02/2023. En este sentido, el presente informe refiere a nuestra intervención para la realización del aseguramiento de seguridad limitada del mencionado **Reporte de Aplicación de Fondos y Beneficios Ambientales**.

## RESPONSABILIDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA SOBRE EL REPORTE DE APLICACIÓN DE FONDOS Y BENEFICIOS AMBIENTALES

La elaboración de la información de base para el armado del Informe de la presente nos fue proporcionada por la Secretaría de Economía y Finanzas de la Municipalidad de Córdoba, quien es responsable de la preparación del **Reporte de Aplicación de Fondos y Beneficios Ambientales** con fecha 01/02/2023 y de que su contenido esté libre de incorrecciones significativas. Esta responsabilidad incluye: la veracidad, integridad, exactitud y el método de presentación de la información contenida por el mismo.

Dicha información constituye los elementos de juicio en los que nos basamos para emitir el presente Informe de Seguridad Limitada del **Reporte de Aplicación de Fondos y Beneficios Ambientales** del instrumento emitido - Títulos de Deuda Públicos Garantizados BAO25 - Serie I - y etiquetado como *Verde*, según su alineación con los Principios de ICMA (*Green Bond Principles -GBP-*), las resoluciones 788/19 y 896/2021 de la CNV y la *Guía de bonos sociales verdes y sustentables en el panel de BYMA (2019)*.

## RESPONSABILIDAD DEL CONTADOR CON RELACIÓN AL REPORTE DE APLICACIÓN DE FONDOS Y BENEFICIOS AMBIENTALES

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una conclusión de aseguramiento limitado basada en nuestro encargo de aseguramiento. Para eso hemos llevado a cabo nuestra tarea de conformidad con las normas sobre otros encargos de este tipo establecidas en las recomendaciones de la NIEA 3000 y la Resolución Técnica 35 de la FACPE (“RT 35”).

Es importante mencionar que nuestro trabajo comprende únicamente la verificación de la información relativa al uso y aplicación de los fondos derivados de la emisión de los Títulos de Deuda Públicos Garantizados BAO25 - Serie I. Nuestra labor no comprendió el análisis sobre otros riesgos ambientales o sociales del negocio del municipio distintos a los del destino de los fondos de esta emisión, así como tampoco la auditoría contable de la información suministrada por la compañía.

Somos independientes de la Municipalidad de Córdoba y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con los requerimientos del Código de Ética del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de la Resolución Técnica N° 35 de la FACPCE. Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para nuestra conclusión.

## RESTRICCIÓN DE USO

Este informe de opinión ha sido preparado exclusivamente para el uso de la Municipalidad de Córdoba en carácter de emisor de los Títulos de Deuda Públicos Garantizados BAO25 - Serie I, por lo que no asumimos ninguna responsabilidad adicional ante terceras partes diferentes de las mencionadas.

## ASPECTOS RELEVANTES DEL REPORTE DE APLICACIÓN DE FONDOS Y BENEFICIOS AMBIENTALES A SER VERIFICADO

De la información que nos suministró la Municipalidad, surge que el **destino de los fondos** provenientes del instrumento emitido es acorde con el establecido por la misma, habiendo llevado a cabo la financiación de los proyectos con impacto ambiental positivo definidos en el prospecto de emisión.

La Municipalidad nos informó que los indicadores clave de desempeño para evaluar el impacto ambiental del financiamiento otorgado a los proyectos son los siguientes: (a) cantidad de luminarias LED compradas e instaladas, (b) ahorro energético anual estimado expresado en unidades de MWh/año, (c) cantidad de paneles solares adquiridos e instalados y (d) caudal de efluentes cloacales que circulan por los aliviadores cloacales optimizados expresado en m<sup>3</sup>/mes.

## CONCLUSIÓN

Por lo expuesto, basándonos en los procedimientos aplicados y la evidencia obtenida, no ha llegado a nuestro conocimiento ninguna cuestión que nos lleve a pensar en contrario respecto a lo indicado por la Municipalidad en el **Reporte de Aplicación de Fondos y Beneficios**

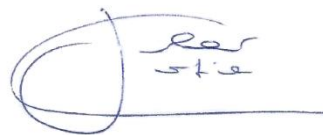
### SMS- San Martín Suárez y Asociados

Bernardo de Irigoyen 972  
C1072AAT Buenos Aires  
Argentina  
Tel (+54 11) 5275-8000  
info@sms.com.ar  
www.sms.com.ar

SMS - San Martín Suárez y Asociados es Firma Miembro de SMS Latinoamérica, una red de Firmas profesionales cuyos integrantes son entidades legales separadas, autónomas e independientes operando bajo su nombre particular e identificándose como integrantes de SMS Latinoamérica.

**Ambientales** con fecha 01/02/2023, del que surge que los fondos obtenidos de la emisión de los Títulos de Deuda Públicos Garantizados BAO25 - Serie I por un monto de ARS 2.000.000.000 (pesos argentinos dos mil millones), etiquetado como Verde, se han aplicado al objeto ambiental del instrumento declarado al momento de la emisión del mismo.

SMS - San Martín Suarez y Asociados  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 Folio °51



---

Julián A. Costábile  
Socio  
San Martín Suarez y Asociados  
Contador Público (UCA)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 285 F° 223

**SMS- San Martín Suarez y Asociados**

Bernardo de Irigoyen 972  
C1072AAT Buenos Aires  
Argentina  
Tel (+54 11) 5275-8000  
info@sms.com.ar  
www.sms.com.ar

SMS - San Martín Suarez y Asociados es Firma Miembro de SMS Latinoamérica, una red de Firmas profesionales cuyos integrantes son entidades legales separadas, autónomas e independientes operando bajo su nombre particular e identificándose como integrantes de SMS Latinoamérica.

# I Reporte de aplicación de fondos y beneficios ambientales

*Bono Verde de la Municipalidad de Córdoba  
BAO25 - SERIE I*

*1 de Febrero, 2023*

### Índice de contenidos

1. Características generales del Título de Deuda Serie I de la Municipalidad de Córdoba-BAO25
2. Metodología del reporte de aplicación de fondos
3. Aplicación de fondos
4. Inversiones Temporales
5. Indicadores de impacto ambiental

## 1- Características generales del Título de Deuda Serie I de la Municipalidad de Córdoba-BAO25

La Municipalidad de Córdoba emitió con fecha 27 de octubre de 2022 el BAO25 - SERIE I por \$2.000 millones a 36 meses de plazo con vencimiento el 27 de octubre de 2025. El capital del BAO25 -Serie I será amortizado en nueve cuotas trimestrales, siendo la primera cuota pagadera a los doce meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación y la última en la Fecha de Vencimiento de la Serie I. Los títulos pagarán intereses en forma trimestral a tasa Badlar más un margen de 775 puntos básicos.

La emisión del Bono Verde se definió siguiendo los lineamientos de los Principios de Bonos Verdes publicados por la Asociación Internacional de Mercados de Capitales (“ICMA” por sus siglas en inglés). Asimismo, han sido considerados los requisitos y guías emitidos localmente por la Comisión Nacional de Valores (“CNV”) según Resolución General 788/2019 y por el panel sostenible del mercado local de Bolsas y Mercados Argentinos (“BYMA”) relativos a la emisión de este tipo de instrumentos.

A continuación, se describen los proyectos financiados con el BAO25-Serie I clasificados según las categorías establecidas por BYMA y en concordancia con los Lineamientos CNV e ICMA.

#### EFICIENCIA ENERGÉTICA



- Inversiones ya realizadas e inversiones por realizar de los materiales y obras necesarios para la compra e instalación de luminarias LED
- Reemplazo de lámparas de vapor de sodio por luminarias LED en las zonas noreste, noroeste, sureste, suroeste de la ciudad
- Instalación de luminarias LED en diversos puntos del ejido municipal

#### ENERGÍAS RENOVABLES



- Refinanciación de inversiones ya realizadas para la compra e instalación de estaciones solares en espacios verdes urbanos

#### GESTIÓN SOSTENIBLE DEL AGUA Y AGUAS RESIDUALES



- Rehabilitación y/o reemplazo de instalaciones cloacales instaladas sobre el río Suquia
- Optimización de la red cloacal existente

La aplicación de los fondos del producido de la emisión del BAO25 Serie I, permite consolidar los ejes de acción de la Municipalidad de Córdoba en materia de sostenibilidad y refuerza su compromiso con el cumplimiento de al menos cuatro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas.





En la Tabla 1, se detalla el monto previsto para la totalidad de proyectos que se financian con el BAO25 según Categorías BYMA.

Tabla 1: Destino previsto de los fondos según Categoría BYMA e Item Lineamientos CNV e ICMA

CATEGORÍA BYMA	N° ÍTEM LINEAMIENTOS CNV E ICMA	CONCEPTO DE PROYECTOS	MONTO
Eficiencia energética	Ítem 2	Compra de materiales y obras de luminarias LED	\$ 1.829.544.817
Energías renovables	Ítem 1	Compra de paneles solares	\$ 12.226.500
Gestión sostenible del agua y aguas residuales	Ítem 7	Obras de optimización de la red cloacal	\$ 250.000.000
<b>Total Proyectos</b>			<b>\$ 2.091.771.317</b>

## 2-Metodología del reporte de aplicación de fondos

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 5 del Reglamento de Listado de Obligaciones Negociables y/o Títulos Públicos para su Incorporación al Panel de Bonos Sociales, Verdes y Sustentables de BYMA, el presente Informe describe el uso del producido de la emisión del Bono Verde BAO25 Serie I hasta el 1 de febrero de 2023.

El reporte contempla la utilización de los recursos según categoría de proyectos y concepto, las inversiones temporales de los recursos no asignados, el detalle de los rendimientos de las inversiones ejecutadas y la aplicación de las mismas y, finalmente se exponen y cuantifican los indicadores de impacto ambiental del Bono Verde emitido.

## 3-Aplicación de fondos

Los fondos netos de la emisión se han aplicado a los proyectos descriptos en la Tabla 1, tal como se estipula en la sección “Destino de los Fondos” del Prospecto de Emisión del Bono Verde BAO25- Serie I.

Hasta el 01/02/2023 se aplicaron \$1.649 millones del producido de la emisión. Se destinaron \$1.369 millones a refinanciar gastos ya incurridos hasta la fecha de liquidación del producido de la emisión

con una retrosección de 24 meses; mientras que se aplicaron \$279,8 millones a gastos posteriores a la fecha de liquidación de los fondos del Bono BAO25-Serie I.

En la tabla 2 se detalla la aplicación de fondos ejecutada por Categoría BYMA. De esta forma, es posible observar que los proyectos contemplados en la categoría “Energías Renovables” ya se han ejecutado al 100%, los vinculados a “Gestión sostenible del agua y aguas residuales” llevan un 85% de ejecución al 1 de febrero de 2023 y los referidos a “Eficiencia Energética” alcanzan un 78% de ejecución.

*Tabla 2: Ejecución de acuerdo a Categorías BYMA*

CATEGORÍA BYMA	TOTAL PROYECTOS BAO25-SERIE I	APLICACIÓN DE FONDOS AL 01/02/2023	% EJECUCIÓN
Energías Renovables	\$12.226.500	\$12.226.500	100%
Gestión sostenible del agua y aguas residuales	\$250.000.000	\$211.432.500	85%
Eficiencia Energética	\$1.829.544.817	\$1.425.370.799	78%

#### **4-Inversiones temporales**

Los recursos remanentes, hasta tanto sean aplicados, se colocaron en instrumentos financieros de liquidez inmediata, corto plazo y bajo riesgo de acuerdo a lo estipulado en la sección “Destino de los Fondos” del Prospecto de Emisión del Bono Verde BAO25- Serie I. Se aplicó parte del producido de la emisión al Fondo Común de Inversión Champaquí Inmediato Clase C del Banco de Córdoba, el cual se caracteriza por ser un fondo en pesos que invierte principalmente en cuentas a la vista remuneradas y en certificados a plazo fijo.

En la Tabla 3 se detallan las suscripciones, rescates y rendimientos asociados efectuados desde la fecha de liquidación del producido de la emisión hasta el 01/02/2023.

*Tabla 3: Detalle de inversiones temporales*

FECHA	CONCEPTO	COTIZACIÓN DE CUOTAPARTES	CANTIDAD DE CUOTAPARTE SUSCRIPTAS/RESCATADAS	SUSCRIPCIÓN/RESCATE VALORADO A COTIZACIÓN INICIAL	RESCATE VALORADO A COTIZACIÓN AL CIERRE	INTERESES GANADOS
31/10/2022	Suscripción FCI	2,051065	219.398.215	\$450.000.000		
02/12/2022	Rescate FCI	2,164631	11.549.313	\$23.688.391	\$25.000.000	\$1.311.609
19/12/2022	Rescate FCI	2,227990	17.953.402	\$36.823.594	\$40.000.000	\$3.176.406
11/01/2023	Rescate FCI	2,315733	26.773.380	\$54.913.943	\$62.000.000	\$7.086.057
<b>Total</b>						<b>\$11.574.072</b>

### 5-Indicadores de impacto ambiental

En la Tabla 4 se describen los indicadores seleccionados para evaluar el impacto de los proyectos financiados por el BAO25 – Serie I.

*Tabla 4: Descripción de indicadores por proyecto*

PROYECTO	CATEGORÍA BYMA	INDICADOR
Compra y refinanciación de luminarias led	Eficiencia energética	Cantidad de luminarias LED compradas e instaladas
		Ahorro energético anual estimado expresado en unidades de KWh/año o en unidades análogas
Refinanciación de paneles solares	Energías renovables	Cantidad de paneles solares adquiridos e instalados
Compra y refinanciación de la optimización de la red cloacal urbana	Gestión sostenible del agua y de las aguas residuales	Caudal de efluentes cloacales que circulan por los aliviadores cloacales optimizados expresado en m3/mes o en unidades análogas.

A continuación, se reporta la medición de los indicadores anteriores para cada una de las categorías de proyectos.



### Eficiencia Energética

Como consecuencia de los proyectos efectuados se repararon y/o LED ya instaladas en el alumbrado público y se amplió el alcance de la iluminación urbana, avanzando así sobre la seguridad vecinal y vial. Al tratarse de una tecnología eficiente desde un punto de vista energético, la prestación del servicio ocurre con un consumo limitado de energía, lo que se traduce en una menor demanda de combustibles fósiles. Por ende, se reducen las emisiones de gases de efectos invernadero (GEI), mitigando así, el efecto sobre el cambio climático antrópico en línea con el marco normativo Nacional en la materia (Ley Nacional N°27.270) y el compromiso nacional de reducción de las emisiones de GEI.

Hasta la fecha de corte de la información incluida en el presente reporte, los fondos aplicados permitieron la adquisición de 32.065 luminarias LED, habiéndose instalado gran parte de las mismas con destino a cubrir los requerimientos de diversas arterias de la ciudad de Córdoba, a reparar y reemplazar la luminaria del alumbrado público existente y a ampliar el alcance de la luminaria LED de la infraestructura lumínica barrial de la ciudad.

En la siguiente tabla se detalla el ahorro energético anual estimado expresado en unidades de KWh/año producto del reemplazo de las unidades de alumbrado público a base de descarga en vapor de sodio por unidades LED de acuerdo a las zonas geográficas en las que se instalaron luminarias LED.

Tabla 5: Ahorro energético anual estimado

Zona	Ahorro energético anual expresado en KWh/año
Noreste	241.119,55
Noroeste	705.282,90
Suroeste	385.835,10
Sureste	477.857,10
Oeste	194.779,90
<b>TOTAL</b>	<b>2.004.875</b>



### *Energías Renovables*

Los fondos aplicados a esta categoría fueron utilizados para refinanciar la adquisición de treinta estaciones solares, las que permiten la provisión de agua caliente a través de termotanques solares y la generación de energía a partir de celdas fotovoltaicas utilizable para recargar la batería de celulares. Parte de las estaciones solares adquiridas se instalaron en diez plazas de la ciudad de Córdoba localizadas en distintos puntos del ejido municipal.

Consecuentemente, al generar energía solar, se reemplaza parte del consumo energético no renovable urbano y, asimismo, se limita la emisión de GEI asociados a este consumo. Lo anterior contribuye a mitigar los efectos del cambio climático y promueve los compromisos asumidos por el país en materia de reducción de las emisiones atmosféricas.

El impacto ambiental positivo del proyecto reside en la generación de energía renovable, es decir, que consume un recurso de renovación ilimitada (en este caso, la radiación solar), y que, además, al no consumir combustibles fósiles, posee emisiones de GEI limitadas.



### *Gestión sostenible del agua y aguas residuales*

El proyecto de gestión sostenible del agua y aguas residuales financiado por el Bono Verde tiene como objeto aplicar los fondos a la ejecución de obras de rehabilitación y/o reemplazo de la infraestructura cloacal existente sobre el río Suquía. La ejecución de la obra permitió optimizar el funcionamiento de los aliviadores cloacales a través del reemplazo de los conductos existentes por otros de diámetro superior, lo que permitió incrementar la capacidad actual y potencial de circulación del caudal de efluentes.

El adecuado tratamiento de los efluentes cloacales atañe una gran importancia ambiental y social. Estos líquidos poseen un elevado contenido de materia orgánica y nutrientes, por lo que, si son vertidos sin un tratamiento adecuado a un cuerpo de agua, se genera una disminución del oxígeno disuelto y un aporte excesivo de nutrientes. Esto origina distintos eventos de contaminación hídrica, que pueden extenderse a otras matrices ambientales,

como, por ejemplo, los suelos y los sedimentos. Asimismo, la disminución del oxígeno en agua y el desbalance del nivel de los nutrientes compromete el desarrollo de la biodiversidad. Por último, los microorganismos presentes en las aguas residuales pueden ocasionar distintas enfermedades en la población, por lo que su recolección y tratamiento es importante, además, para proteger su salud. Cabe destacar que se nos ha informado que las obras se realizarán dando cumplimiento a la Ley Provincial N°7.343 (Principios Rectores para la Preservación, Conservación, Defensa y Mejoramiento del Ambiente) y al Decreto Reglamentario N°3.290/90 (Reglamento de la Evaluación de Impacto Ambiental de la Provincia de Córdoba).

Las obras se ejecutaron sobre dos aliviadores cloacales. En Barrio General Paz se reemplazaron los conductos existentes de 300mm de diámetro por otros de 400mm de diámetro permitiendo un caudal actual de efluentes de 34,05 litros/segundo con una capacidad estimada de 73,56 litros/segundo para un horizonte temporal de 20 años; mientras que, en Barrio Alto Verde la colocación de conductos de 500mm de diámetro en reemplazo de los existentes conductos de 300mm de diámetro admite un caudal actual de 37,34 litros/segundo con potencial de 96,40 litros/segundo bajo una proyección de dos décadas.

El impacto ambiental positivo del proyecto radica en la optimización del sistema de recolección de aguas residuales. Como consecuencia, esto permite prevenir los eventos de contaminación del río Suquía de origen cloacal, así como también de los ecosistemas asociados.